



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ESPECIAL - DIVISORIO POR VENTA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00085 00
ASUNTO	INCORPORA INFORMACIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO DE AMBAS PARTES.

El pasado 23 de junio hogaño, se agregó al cartular el documento arrimado por la Oficina de Registro de Medellín - zona sur, el cual daba cuenta del acatamiento de la medida decretada sobre el bien con FMI 001-990826 y; aunado a ello, se indicó que el Juzgado estaría pendiente de la respuesta con relación a los inmuebles con MI 001-974204 y 001-1007384, para continuar el trámite (archivo 48).

En esta oportunidad, el abogado de la parte actora aporta los comprobantes de pago de los derechos de registro, los cuales se anexan al expediente digital, y se le pone en conocimiento que falta el acatamiento de 2 inmuebles para continuar el trámite, como se dijo en el precitado auto; por lo tanto, aun no es procedente designar secuestre.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>087</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>28 de junio de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d379faf1b51bc1cf6ef84b8a6cc6e604531bd7ef11f960c3bbf30d9ce253e4e**

Documento generado en 27/06/2023 02:37:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>